

Es comear:

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

ACTOS JURÍDICOS

ACTO JURÍDICO DE:	OTRAS REFORMAS		
EXPEDIENTE:	20737		
NOMBRE:	MAX INTERQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA		
DATOS DE LA RESOLUCION:			
No. RESOLUCIÓN:		FECHA RESOLUCIÓN:	
FUNCIONARIO:	trodriguez	FECHA DE INGRESO:	10/07/2015 12:45:19
DATOS DE LA ESCRITURA:			
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL
NOTARÍA:	16	FECHA:	16/06/2015
DATOS DE LA PUBLICACIÓN:			
PERIÓDICO:		FECHA:	
DATOS DEL REGISTRO MERCANTIL:			
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL
NÚMERO:	2862	TOMO:	
FECHA:	01/07/2015		
OBSERVACIÓN:			
Se ingresa la reforma al Artículo 14 de Estatutos con trámite 26621-2015 observándose:1) Guillermo Gabriel Campos Camarlinghi es representado en la Junta por el presidente de la Cia 2) La reforma de Art.14 indica (Para reformar los estatutos) la anterior (Los accionistas podrán hacerse representar)			

FECHA DE EMISIÓN: 03/01/2018 12:14:22 PM

Sr. Carlos Julio Robles Larrea
Delegado del Secretario General

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: roblesc



Factura: 001-003-000016011



20150901016P10412

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

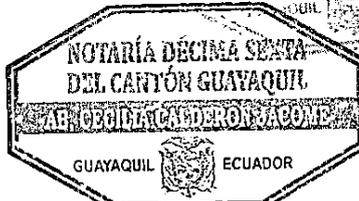
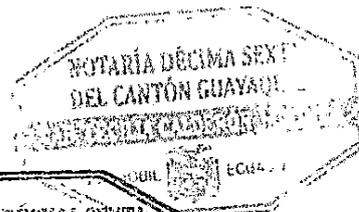
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

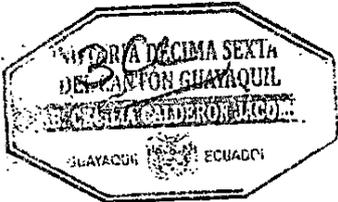
Escritura N°:		20150901016P10412					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CAMPOS ARMIJOS GUILLERMO GABRIEL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0902771310	ECUATORIA NA	PRESIDENTE	MAX INTERQUIMICA S.A. CON RUC: 0990017220001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



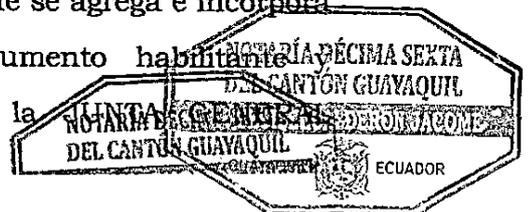
AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil



No. 2015//
**ESCRITURA PÚBLICA QUE
CONTIENE REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA MAX
INTERQUIMICA S.A. -----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
8 Provincia del Guayas, a los dieciséis días del mes de Junio del año dos
9 mil quince, ante mí, **Abogada CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria
10 Pública Décima Sexta Titular de éste Cantón, comparece el señor
11 **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS**, quien declara ser de
12 nacionalidad ecuatoriana, identificado con cedula de identidad
13 número cero nueve cero dos siete siete uno tres uno cero, por los
14 derechos que representa en su calidad de Presidente de la compañía
15 **MAX INTERQUIMICA S.A.**- El compareciente es mayor de edad, capaz
16 para obligarse y contratar.- Bien instruida en el objeto y resultado de
17 esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad,
18 para su otorgamiento me presentan la minuta siguiente: Señora
19 Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
20 agregar una de reforma de estatuto de la compañía **MAX**
21 **INTERQUIMICA S.A.**- al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera:**
22 **COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento y suscripción de la
23 presente escritura pública el señor **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS**
24 **ARMIJOS**, por los derechos que representa de la compañía **MAX**
25 **INTERQUIMICA S.A.** en su calidad de Presidente, según consta del
26 nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora
27 a la presente escritura pública como documento habilitante
28 debidamente autorizado para el efecto por la



1 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha diecisiete de abril del
2 dos mil quince, la misma que se agrega, para que forme parte de la
3 presente escritura pública como documento habilitante. **Segunda:**
4 **ANTECEDENTES.-** A) Por escritura pública autorizada por el Notario
5 Segundo del Cantón Guayaquil doctor Jorge Jara Grau, el diecinueve de
6 abril del novecientos sesenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil
7 el diez de mayo del mismo año se constituyó la compañía de
8 responsabilidad limitada Max Interquímica Cia. Ltda. B) Por escritura
9 pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Guayaquil doctor
10 Carlos Quiñonez Velásquez, el veintiséis de noviembre de mil
11 novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés
12 de diciembre del mismo año, Max Interquímica Compañía Limitada,
13 reformo su estatuto social por aumento de capital elevándolo a la
14 cantidad de ciento cincuenta mil sucres. C) Según Escritura pública
15 otorgada en el cantón Guayaquil ante el Notario Piero Aycart
16 Vincenzini, el primero de agosto de mil novecientos ochenta y siete, e
17 inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de mayo de mil novecientos
18 ochenta y ocho, se aumentó el capital de la compañía hasta alcanzar la
19 suma de dieciocho millones de sucres procediéndose además a la
20 transformación de compañía de responsabilidad limitada denominada "
21 Max Interquímica Compañía limitada", reformándose íntegramente los
22 estatutos sociales de la compañía y codificándolos. D) Por escritura
23 pública otorgada ante el Notario abogado Eduardo Falquez Ayala, el día
24 catorce de junio de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro
25 Mercantil del cantón Guayaquil, el día veinte de julio del mismo año, la
26 compañía Max Interquímica S.A., aumento su capital social elevándolo
27 a la cantidad de cuarenta millones de sucres. E) Por escritura pública
28 autorizada por el Notario Vigésimo Primero, abogado Marcos Díaz

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAX INTERQUIMICA S.A. CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2015.

En el cantón Guayaquil, a los DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2015, a las diez horas, en las oficinas situadas en Cda. Mapasingue Este, calle cuarta # 122, en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, habiendo sido debidamente convocados por la prensa, mediante publicación en diario el Telégrafo de fecha sábado 4 de abril del dos mil quince se reúnen los siguientes Accionistas de la Compañía MAX INTERQUIMICA S.A. :

El señor GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS, por sus propios derechos, propietario de sesenta y siete mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con un derecho a 67.000 votos; El señor GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS por los derechos que representa de GUILLERMO GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI, mediante carta que lo autoriza a representar en esta Junta, representando un millón trescientas quince mil ochocientos diez acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con un derecho a 1'315.810 votos.

Preside la Junta el señor GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS, Y actúa como secretario ad-hoc el señor JOSE JUSTO AGUERO BENITEZ.

Los accionistas concurrentes que representan el 99,4827 por ciento de la totalidad del capital social de la Compañía que es de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, habiendo sido debidamente convocados deciden proceder a tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

PRIMER PUNTO: Cambio del valor nominal de cada acción de la compañía.

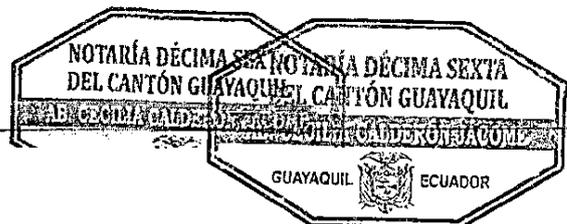
SEGUNDO PUNTO: reforma del artículo cuarto del estatuto de la compañía MAX INTERQUIMICA S.A.

TERCER PUNTO: REFORMA DEL ARTICULO DECIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MAX INTERQUIMICA S.A.

CUARTO PUNTO: Autorización al PRESIDENTE de la compañía para que realice las gestiones necesarias a fin ejecutar la voluntad de la presente Junta de Accionistas.

El secretario ad-hoc inicia poniendo en consideración de la Junta el PRIMER PUNTO del orden del día, mismo que es el Cambio del valor nominal de cada acción de la compañía, el Presidente de la Junta toma la palabra e indica que: " A fin de poder realizar el cambio de valor nominal era necesario se encuentren todos los accionistas; mas que nada porque como se busca cifras enteras sin decimales es necesario para realizar el ajuste los accionistas cedan decimas para ajustar, cuestión que es imposible sin contar con su presencia. No habiendo otras intervenciones el secretario Ad-hoc somete a VOTACION sobre el mismo punto, decidiéndose por UNANIMIDAD de los presentes no aprobar el punto uno, por cuanto sería imposible consolidar las acciones en entero sin la presencia del resto de accionistas.


Atto. Deseña, Carlos Vinuesa
Notario Público del Cantón Guayaquil



El secretario ad-hoc procede a poner en consideración de la Junta el punto dos del orden del día. El Presidente de la Junta toma la palabra y procede a decir: "una vez que no fue aprobado el punto uno del orden de día es ilógico aprobar el segundo punto".

Una vez que termina de exponer el Presidente solicita al secretario ad-hoc que no habiendo otra intervención proceda a realizar la respectiva votación, el secretario procede a realizar la votación, quedando unánimemente negado el punto 2 del orden de día.

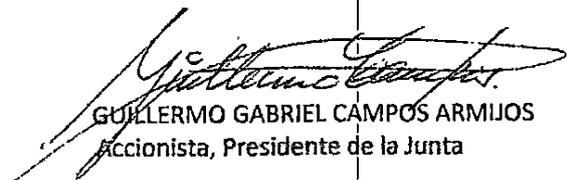
El Presidente de la Junta toma la palabra y solicita al secretario ad-hoc que proceda a tratar el tercer punto del orden del día, tras lo cual el secretario ad-hoc de la Junta indica que se declara abierta las deliberaciones sobre el punto 3 del orden del día. El Presidente toma la palabra e indica que propone se reforme el artículo décimo cuarto de los estatutos de la compañía MAX INTERQUIMICA S.A., mismo que en adelante debería decir: Para reformar estos Estatutos, hacer un aumento de capital o disolver la compañía se convocara a los accionistas de conformidad con la Ley de compañías". El secretario no habiendo intervenciones procede a realizar la respectiva votación, quedando unánimemente aprobado el punto 3 del orden de día de conformidad con lo propuesto por el Presidente de la Junta.

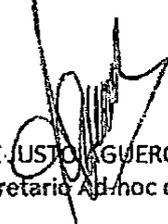
El Presidente de la Junta toma la palabra y solicita al secretario ad-hoc que proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, tras lo cual el secretario ad-hoc de la Junta indica que se declara abierta las deliberaciones sobre el punto 4 del orden del día, El secretario no habiendo intervenciones procede a realizar la respectiva votación, quedando unánimemente aprobado el punto 4 del orden de día.

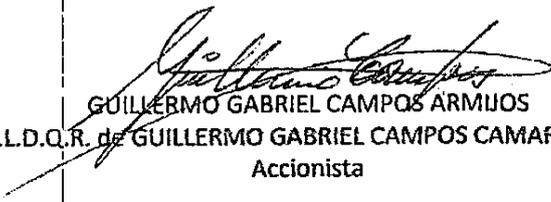
Finalmente el secretario ad-hoc de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de accionistas manifiesta que se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión así como:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario ad-hoc de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión.


GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS
Accionista, Presidente de la Junta


JOSE JUSTO AGÜERO BENITEZ.
Secretario Ad-hoc de la Junta


GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS
P.L.D.Q.R. de GUILLERMO GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI
Accionista

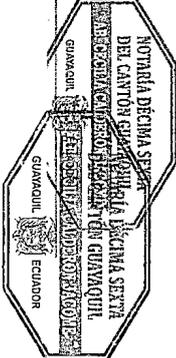
Ab. Cecilia...
Notaria Pública...
del Cantón Guayaquil

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

SABADO 4 DE ABRIL DE 2015 | HORAS DE BIENESTAR | 32 PAGINAS | ECUADOR | EDICION FINAL



CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAX INTERQUIMICA S.A.

De conformidad con la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía, se convoca a reunión de Junta General Extraordinaria a los accionistas de la compañía MAX INTERQUIMICA S.A., a realizarse el día 17 de abril del 2015, en las oficinas situadas en Calle Maspiguinguista, calle número # 122, en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a las diez horas a.m., en donde se tratará el siguiente orden del día:

PRIMERO PUNTO: Cambio del valor nominal de cada acción de la compañía.

SEGUNDO PUNTO: reforma del artículo cuarto del estatuto de la compañía MAX INTERQUIMICA S.A.

TERCER PUNTO: REFORMA DEL ARTICULO DÉCIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MAX INTERQUIMICA S.A.

CUARTO PUNTO: Autorización al PRESIDENTE de la compañía para que realice las gestiones necesarias o en su defecto la voluntad de la presente Junta de Accionistas.

Guayaquil, 2 de abril del 2015

[Firma]
PRESIDENTE compañía MAX INTERQUIMICA S.A.

(166021)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990017220001

RAZON SOCIAL: MAX INTERQUIMICA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MAX INTERQUIMICA S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CAMPOS ARMIJOS GUILLERMO GABRIEL

CONTADOR: MUÑIZ ROMERO VICTOR SANTIAGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 10/05/1988

FEC. CONSTITUCION: 10/05/1988

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 26/02/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Calle: CUARTA Número: 122 Intercsección: CALLE SEGUNDA Camalero: VIA DAULE Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA LICOR CRISTAL Teléfono Trabajo: 042352000 Apartado Postal: 09017013
Teléfono Trabajo: 099979869 Email: maxinterquímica@yahoo.com Fax: 042354411

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

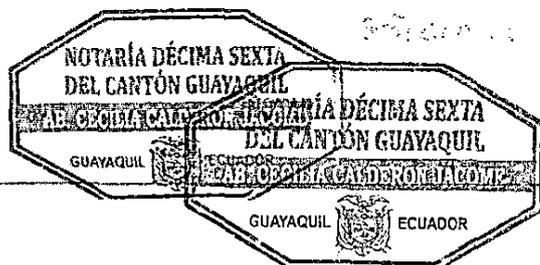
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuari: HAMONTANO Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 23/02/2008 09:02:49





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990017220001
RAZON SOCIAL: MAX INTERQUIMICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/05/1988
NOMBRE COMERCIAL: MAX INTERQUIMICA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Calle:
CUARTA Número: 122 Intersección: CALLE SEGUNDA Carretera: VIA DAULE Kilómetro: 5.5 Teléfono
Trabajo: 042352000 Apartado Postal: 09017013 Teléfono Trabajo: 099879889 Email:
maxinterquimica@yahoo.com Fax: 042354411

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 31/10/1981
NOMBRE COMERCIAL: MAX INTERQUIMICA S. A. FEC. CIERRE: 10/08/2001

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: CORDERO Número: 729
Intersección: AV. 3 DE DICIEMBRE Teléfono Domicilio: 224855


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: HAMONTANO Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC).

Fecha y hora: 26/02/2008 09:02:48

MAX INTERQUIMICA S.A.

20 7 3 7

Guayaquil, Agosto 04 del 2.011

Señor Ing.
GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS
Ciudad

5249-167

Cúmplesenos llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MAX INTERQUIMICA S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, designó a usted PRESIDENTE de la compañía por el período de CINCO AÑOS, tal como lo disponen los Estatutos Sociales. En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.

La escritura en que constan sus facultades es la de Reforma de Estatutos por Aumento de Capital y Transformación, OTORGADA en Agosto 01 de 1.987 ante el Notario Piero Aycart Vicenzini e inscrita en Mayo 04 de 1.988.

La escritura de Constitución de la compañía fue otorgada en Abril 19 de 1.988 ante el Notario Doctor Jorge Jara Grau e inscrita en Mayo 10 de 1.988

Mucho agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido

Muy Cordialmente,
MAX INTERQUIMICA S.A.

Gladys de Campos

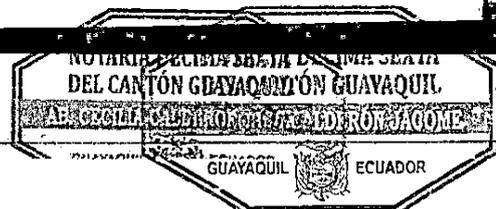
Gladys Armijos de Campos
Secretario Ad-Hoc de la Junta

En Guayaquil, a 04 de Agosto del 2.011 acepto el nombramiento que antecede.
Además dejo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y que mi domicilio está ubicada en la ciudad de Guayaquil, en la ciudadela Río Grande, Av. Principal No.- 13 A

Guillermo Gabriel Campos Armijos
Ing. Guillermo Gabriel Campos Armijos
C.C. No.- 0902771310



Max Interquímica S.A. Maposingue Este, Calle Cuarta # 122 entre Vía a Daule y Calle Segunda • PB.X.: 2352000 - Fax: 2354411
Cel.: 093979869 • E-mail: maxinterquimica@yahoo.com - maxventas@maxinterquimica.com Guayaquil - Ecuador

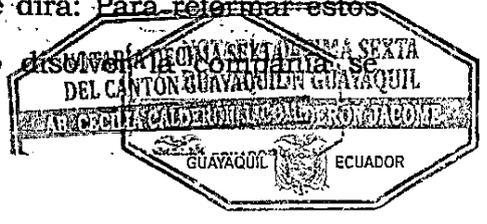


AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil.

1 Casquete, el seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, e
2 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el doce de julio de
3 mil novecientos noventa y cuatro, incremento su capital social a ciento
4 cuarenta millones de sucres y reformo su estatuto. F) Por escritura
5 pública autorizada por la Notaria Décima Tercera, Doctora Norma
6 Plaza de García celebrada el ocho de septiembre del año dos mil, se
7 convirtió el capital social de sucres a dólares. G) Con fecha trece de
8 noviembre del dos mil dos, ante el Doctor Piero Gaston Aycart
9 Vincenzini, abogado Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil se
10 celebró Escritura Pública de Aumento de Capital misma que dejo el
11 Capital Suscrito de la compañía en cincuenta y cinco mil seiscientos
12 dólares de Los Estados Unidos de América, mismo que fue
13 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con
14 fecha veintidós de enero del dos mil tres. H) con fecha diecisiete de abril
15 del dos mil quince se realizó la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
16 DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAX INTERQUIMICA S.A. en
17 donde se resolvió REFORMAR EL ARTICULO DECIMO CUARTO DE LOS
18 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MAX INTERQUIMICA S. A. **Tercera.-**
19 **DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula
20 anterior el compareciente señor GUILLERMO GABRIEL CAMPOS
21 ARMIJOS, por los derechos que representa de la compañía MAX
22 INTERQUIMICA S.A. en calidad de Presidente y debidamente autorizado
23 por lo resuelto en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
24 ACCIONISTAS de la compañía MAX INTERQUIMICA S.A. de fecha
25 diecisiete de abril del dos mil quince, DECLARA: 1) Reformado el
26 articulo décimo cuarto de los estatutos de la compañía MAX
27 INTERQUIMICA S.A. mismo que en adelante dirá: Para reformar estos
28 Estatutos, hacer un aumento de capital o ~~disolver la compañía se~~

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil

E.C.V.



1 convocara a los accionistas de conformidad con la Ley de Compañías.
2 **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** YO, GUILLERMO
3 GABRIEL CAMPOS ARMIJOS, DECLARO BAJO JURAMENTO que la
4 compañía MAX INTERQUIMICA S.A., no mantiene contrato alguno de
5 obras públicas con el estado ni con ninguna de sus instituciones
6 f) Firmado Abogado Carlos Puga Gordon.- Registro número dos mil
7 seiscientos ochenta y uno, del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta
8 aquí la minuta.- En consecuencia, los comparecientes se ratifican en el
9 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda
10 elevada a escritura pública.- Los comparecientes me exhibieron sus
11 documentos de identificación, los mismos que fueron devueltos luego de
12 verificar la numeración correspondiente.- Leída esta escritura de
13 principio a fin por mí, la Notaria, en alta voz a los comparecientes, estos
14 la aprueban en todas sus partes firmando conmigo en unidad de acto.
15 Doy fe.

18 **p) MAX INTERQUIMICA S.A.**
19 **RUC # 0990017220001**



21 *Guillermo Campos*
22 **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS**
23 **C.I. No. 0902771310**

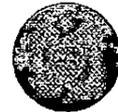
24 *[Signature]*
25 **LA NOTARIA**

27 SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE CUYO CONFIERO
28 ESTE... *[Signature]* ...TESTAMENTO QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA UNIDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU DICTAMEN



[Signature]
Ab. Cecilia Calderón Jerome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.210
FECHA DE REPERTORIO:01/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:12:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Julio del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **MAX INTERQUIMICA S.A.**, de fojas 57.236 a 57.250, Registro Mercantil número 2.862. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32210



Guayaquil, 03 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil.

30 NOV 2017

FOJA(S)

